



2026: “AÑO DOMINI” PARA LAS LIBERTADES, LA DEMOCRACIA Y LA TAUROMAQUIA COLOMBIANA

El año que inicia, marca el tiempo regresivo para derogar, no solo la ley con su confirmación jurisprudencial extensiva, sino el retorno de la sensatez democrática en torno a nuestra cultura y a nuestras libertades; recordándonos, de paso, que el ser humano estará de hecho y por derecho, en el centro de la cosmovisión y los valores fundacionales de las democracias occidentales, tan tiranizadas y sometidas en las últimas décadas por el progresismo expoliador.

El pasado sábado 17 de enero, culminó lánguida y lamentablemente la corta, **pero entusiasta y esperanzadora temporada taurina colombiana, con la corrida clausurada en Puente Piedra (municipio de Madrid, Cundinamarca).**

Como ha sido la constante en los últimos dos años, desde que aquella norma ilegítima prohi-

bicionista de la tauromaquia en Colombia fuese aprobada por un Congreso plagado de coimas para sacar adelante los proyectos de ley del gobierno (recordemos que los presidentes de Senado y Cámara están privados de la libertad por presuntos delitos de soborno y cohecho al recibir prebendas económicas para ese propósito, así como dos de los más importantes ministros); los abusos, los silencios oficiales, la imposición de reglamentos y requisitos imposibles de cumplir y los absurdos de la autoridad burocrática, en gran medida por la ignorancia supina de ciertos funcionarios, han caído sobre los inermes empresarios taurinos, hasta hacer nugatoria cualquier iniciativa; la última víctima han sido los organizadores de la corrida del pasado sábado 17 en Puente Piedra, **que tenía agotadas todas las localidades, desde hacía una semana.**



Valga recordar aquí, que para este gobierno cualquier emprendedor o empresario, es un enemigo al que hay que perseguir y abatir.

Pero es que desde el pasado 26 de diciembre en la feria de Cali y luego en la feria de Manizales, en los primeros días de este mes y año, la parroquia taurina acudió en masa a los cosos de Cañaveralejo y Monumental de Manizales, para admirar a las figuras consagradas (Sebastián Castella, Daniel Luque, Juan Ortega, Juan de Castilla, Luis Bolívar y otros en sazón, como David de Miranda y Marco Pérez), así como a jóvenes novilleros y en especial, **la presencia altiva y legendaria de César Rincón Ramírez, quien toreó dos festivales, uno en cada feria, remembrando su enorme clase y temple que lo catapultó a figura indiscutible del escalafón de matadores hace más de dos décadas.**

Emocionante fueron los homenajes al héroe banderillero Ricardo Santana, herido casi de muerte un año atrás en Manizales, y que hoy representa el valor y la resiliencia de los profesionales del toreo colombiano. La cuota de sangre, este año, la pusieron los tres toreros colombianos, en especial Juan de Castilla, quien ya se recupera rumbo a Villaseca de la Sagra (España), para el 21 de marzo próximo.

En cuanto a las corridas, podríamos decir que hubo toros mayormente encastados, con clase y buen trapío, aunque algunas ganaderías muestran un bajón delicado y una falta de casta, quizás, como algunos de los mismos ganaderos y mayores lo han dado a entender, hay una prudente medida con el refresco de sangre en sementales y vacadas, así como una prioridad de selección del ganado para las temporadas de Perú, principalmente, como también Venezuela y Ecuador.

Independiente de ciertos altibajos, **la feria de Manizales abarrotó todas las tardes los tendidos, a pesar de la lluvia permanente,** consagrando al onubense David de Miranda, como triunfador indiscutible por su puerta grande y cuatro orejas cortadas en todo el ferial.

En este estado de cosas, el año político que iniciamos será definitivo no solo para recobrar la democracia y el Estado de Derecho, sino para reivindicar una cultura y una tradición centenaria que incomoda a ciertos políticos de la centro izquierda tibia y radical; incoherente y corrupta, que intenta a diario reescribir la historia y desconocer la herencia hispánica, las tradiciones, la religión y el mestizaje.

Los mismos éxitos de Cali y Manizales, el entusiasmo, el disfrute y la práctica de un arte y de una cultura arraigada en nuestro país, mucho antes de nuestra independencia, inclusive, se replicará en Cartagena, en Bogotá, en Medellín, en Sincelejo, en Montería y en las provincias del Valle del Cauca, Cundinamarca y eje cafetero, para solo citar las más visibles.

No solo es un tema de desconocimiento grosero de la cultura; el menosprecio al reconocimiento de una minoría con arraigo, derechos e identidad, sino la pérdida económica del ingreso fiscal a las administraciones municipales o distritales; la prohibición de ejercer un oficio o profesión digna y legítima; la ruina del campo y de miles de familias que viven de los animales y de la dehesa, amén de la extinción de una especie bovina.

Y no me hablen de los “mandatos constitucionales” como si fueran dogmas de fe; esos “mandatos” de una Corte sesgada al “progre”, que sin ningún análisis ni estudio juicioso del contexto histórico - social de las regiones de Colombia, extendió la prohibición de la tauromaquia a las

corralejas, a las riñas de gallos, a las cabalgatas y al coleo, por esa extraña y equivocada concepción animalista de **“seres sintientes” y “tortura animal”, que tanto hemos escuchado como un cliché repetido por la mamertada.**

Pero parecería, finalmente, que la acepción de “seres sintientes” no se aplica a los pollos o a los cerdos o al ganado vacuno que degüellan por miles a diario en los mataderos; tampoco entran en esa definición las cucarachas, las ratas, las serpientes o los piojos; tampoco los **56.000 abortos legales (consentidos) de seres humanos**, asesinados en el vientre materno en Colombia en el último año; así como los más de **2.000 pacientes fallecidos en el mismo período en Colombia**, por la desatención inducida de un gobierno que destruyó el sistema de salud público por razones político - ideológicas.

Esa “legalidad del aborto” es un “derecho de la mujer” que, según “mandato” de nuestra Corte Constitucional (Sentencia C-055 de 2022), hasta la semana 24 de gestación, puede ejercerse autónomamente... pero nos dicen que solo el toro de lidia es **“sintiente”.**



**LUIS
EDUARDO
BROCHET**